DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

VERI*FACTU

Empresa: Nanobytes Informática y Telecomunicaciones S.L.

ÍNDICE

1. SISTEMA INFORMÁTICO..... 3
2. ANEXO..... 6

1. SISTEMA INFORMÁTICO

a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Odoo Nanobytes Contabilidad

b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

- 00

c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- 18.0.3

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

- El sistema informático es íntegramente software y no incluye componentes hardware. Se trata de una extensión para Odoo que permite la generación, firma y envío de los registros de facturación derivados de las facturas emitidas por el sistema. Está formado por los siguientes componentes software:

    - Módulo «l10n_es_extra_reports», versión 18.0.3, producido por Nanobytes Informática y Telecomunicaciones S.L.: genera los registros de facturación, calcula la huella («hash») y su encadenamiento, lleva el registro de eventos, incorpora el código «QR» tributario a las facturas y remite los registros de facturación a la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la modalidad «VERI*FACTU».

    - Módulo «verifactu_pos», versión 18.0.3, producido por Nanobytes Informática y Telecomunicaciones S.L.: extiende la funcionalidad anterior al Punto de Venta (TPV) de Odoo para la emisión de facturas simplificadas.

    - Odoo, versión 18+, producido por Odoo S.A.: plataforma sobre la que se ejecutan los módulos anteriores y que aporta la emisión, validación y almacenamiento de las facturas.

El identificador de versión del sistema informático es «18.0.V». El productor incrementa «V» con cualquier modificación que afecte a la funcionalidad regulada por el Real Decreto 1007/2023 (generación de registros de facturación, huella y encadenamiento, remisión, código «QR» y registro de eventos), emitiendo en tal caso una nueva declaración responsable. Las revisiones internas del tipo «18.0.V.x» no alteran dicha funcionalidad

regulada y quedan amparadas por la declaración responsable de la versión «18.0.V» correspondiente.

Estos módulos, apoyándose en la programación base del SIF de Odoo, permiten gestionar de forma independiente varias facturaciones dentro de él, cumpliendo separadamente con la normativa mencionada en el apartado 1.k) de esta declaración responsable para cada una de ellas, como si, en la práctica, se tratara de sistemas informáticos de facturación distintos.

e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

- S - Sí. El sistema sólo podrá funcionar en producción como «VERI*FACTU» o como SII (en cuyo caso no es de aplicación este reglamento). En ningún caso el sistema podrá funcionar como «No VERI*FACTU» una vez deshabilitado el modo pruebas.

f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

- S - Sí. El sistema puede ser usado por varios obligados tributarios simultáneamente pero de forma independiente entre ellos.

g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU».

- Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU» o SII, no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que, en el primer caso la normativa considera los registros firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria y, por otra parte, a los usuarios del sistema SII no es aplicable esta normativa.

h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Nanobytes Informática y Telecomunicaciones S.L.

i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- B19525138

j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Calle Melilla 2, 1ª Planta, Churriana de la Vega 18194 Granada

k) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

l) - Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

- 2 de septiembre de 2026.

- Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

- Churriana de la Vega (Granada) – España.

2. ANEXO

a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Teléfono: 958574702
- Correo electrónico: contacto@nanobytes.es

b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Sitio web de la empresa: https://nanobytes.es
- Acceso al histórico de declaraciones responsables de las versiones de este producto: https://nanobytes.es/declaracion-responsable-del-sistema-informatico-de-facturacion

c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

- Los procesos necesarios para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y funcionales de la Orden HAC/1177/2024 se ejecutan de forma combinada entre la estructura base de Odoo y los desarrollos específicos implementados por Nanobytes.

El núcleo principal de la aplicación gestiona la emisión, validación y almacenamiento de las facturas conforme a la lógica estándar de Odoo, mientras que el módulo desarrollado por Nanobytes se encarga de los procesos adicionales requeridos por el sistema VERI*FACTU, incluyendo la generación de la huella electrónica, el registro de eventos y la comunicación segura con los servicios de la Agencia Tributaria.

Esta arquitectura modular permite mantener la trazabilidad completa de los registros de facturación y garantiza que todas las operaciones sujetas a VERI*FACTU se realicen siguiendo el flujo de trabajo establecido por la AEAT, sin afectar al resto de funcionalidades del sistema contable.

Actualmente el desarrollo realizado por parte de Nanobytes solo cubre la modalidad de VERI*FACTU, dejando así fuera el NO VERI*FACTU. Siendo así la subida de facturación en tiempo real o utilizando una cola de trabajo con la Agencia Tributaría. Además del modo que es de obligado cumplimiento para el modo «VERI*FACTU», otras implementaciones utilizadas son el empleo de la tecnología transaccional del sistema gestor de base de datos utilizado para lograr la consolidación, en una sola unidad transaccional, de la expedición de la factura y la generación del registro de facturación correspondiente a la factura.

A continuación se especifica el flujo que se realiza desde la creación de la factura hasta la subida de la misma en el sistema de VERI*FACTU:

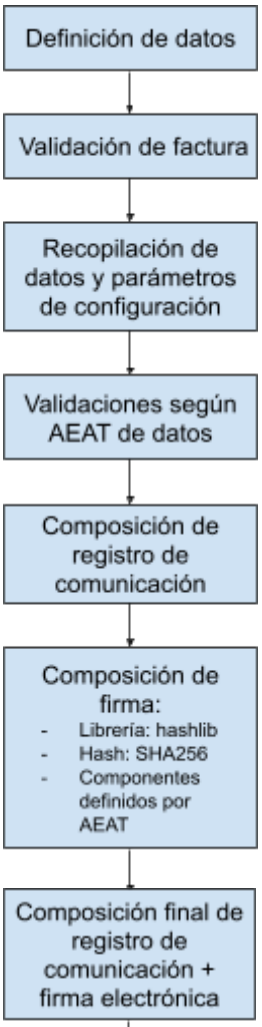

Los primeros 4 bloques pertenecen a la combinación de procesos estándar realizado por parte de Odoo así como recopilación de datos y parámetros de configuración desarrollados por parte de Nanobytes con inclusiones de obligatoriedad de datos y validaciones según las definiciones por la AEAT.

El desarrollo realizado se basa en lenguaje de programación de python así como utilizando librerías básicas como hashlib para la generación y composición de la firma según los componentes definidos por la AEAT. Esta composición se da comienzo tras la validación del sistema de facturación estándar de Odoo recopilando toda la información

necesaria en el mismo momento de la validación.

Tras componer la comunicación necesaria en un diccionario, se hace el uso de librerías como Zeep, siendo la misma librería la encargada de traducir de forma automática esto diccionarios a XML, siguiendo el formato que el servicio SOAP de AEAT espera.

Y por último la misma librería nos devuelva la respuesta traducida nuevamente del XML a diccionarios de python, así como el desarrollo se encarga de recoger los datos y dejarlos registrado en un histórico de eventos dejando así constancia en cualquier momento si se ha subido,anulado o subsanado. De igual manera en caso de rechazo se informa al usuario del motivo de la misma proporcionado por la AEAT.

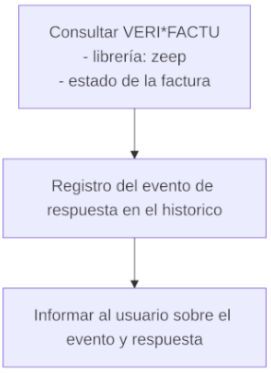

También se proporciona la posibilidad al usuario de consultar el estado de una factura dentro del sistema de VERI*FACTU en caso de que la factura estuviera migrada y dada de alta desde otro sistema informático, para así dejar constancia de la misma y quede reflejado en el histórico de facturación. El sistema de programación usa la misma librería Zeep necesaria para la conexión entre Odoo y el servicio SOAP de AEAT.

Funciones y configuraciones importante a destacar en nuestro sistema informático

Con el objetivo de ayudar a identificar de forma más fácil tanto los datos y el acceso a la declaración responsable se ha creado una pestaña de configuración dentro del apartado de definición de la compañía según los estándares de Odoo mostrando así la información necesaria al usuario como:

- **VERI*FACTU activado:** Campo utilizado para informar al usuario de si está utilizando el VERI*FACTU, ya que nuestro sistema convive con SII, se puede dar el caso de estar desactivado mientras el SII esté activo.
- **VERI*FACTU entorno de pruebas:** Campo utilizado para informar al usuario en qué entorno se suben las facturas, siendo que una vez puesto en producción, no se puede modificar nunca más.
- **Fecha de puesta en marcha de VERI*FACTU:** Campo utilizado para registrar la fecha de cuando entra en producción para diferenciar entre la facturación de antes de que estuviera en VERI*FACTU y después. Pudiendo subsanar facturas existentes previas a la adherencia a VERI*FACTU.
- **VERI*FACTU actividad y VERI*FACTU usuario:** Campo utilizado y configurable por el mismo usuario para definir a qué persona se le asignará una actividad planificada para informarle en caso de que hubiera algún problema para que tome las acciones necesarias al respecto.
- **Empresa productora del sistema informático:** Se corresponde con el de la declaración responsable, Nanobytes Informática y Telecomunicaciones S.L.
- **NIF:** Se corresponde con el de la declaración responsable, B19525138
- **Nombre del Sistema informático:** Se corresponde con el de la declaración responsable, Odoo Nanobytes Contabilidad
- **Identificación del Sistema informático:** Se corresponde con el de la declaración responsable, 00
- **Versión:** Se corresponde con el de la declaración responsable, 18.0.3 (el sistema muestra la revisión instalada, del tipo 18.0.3.x, amparada por esta declaración)
- **Sistema sólo modalidad VERI*FACTU:** Sí. Identifica al usuario que el sistema informático solo funciona en la modalidad VERI*FACTU, no pudiendo estar en No VERI*FACTU. Sin embargo, sí puede darse el caso de que no esté habilitado debido a que esté activado el Suministro Inmediato de Información.
- **Sistema permite más de un obligado tributario:** Sí. Identifica al usuario que el sistema informático puede permitir el uso de varios obligados tributarios en la misma instalación, con comportamiento y contabilidad independientes según los estándares de Odoo.

Generación de las facturas

La generación de facturas en Odoo se realiza conforme a los estándares definidos por la propia aplicación y puede originarse desde distintos módulos del sistema, tales como:

- Ventas, mediante la conversión de pedidos de cliente en facturas.
- Punto de Venta (POS), a través de la emisión de tickets simplificados o facturas nominativas desde el terminal de punto de venta.
- Terceros o desarrollos adicionales, es decir, cualquier otro módulo no nativo que implemente la lógica de facturación estándar de Odoo.

Cualquier proceso o módulo que desemboque en la creación de facturas siguiendo el flujo estándar de Odoo queda automáticamente integrado en el ámbito de funcionamiento de nuestro sistema informático siempre y cuando así lo está definido en la configuración de la compañía.

De este modo, todas las facturas generadas bajo la lógica nativa de Odoo son gestionadas por nuestro módulo y, por tanto, quedan amparadas y validadas dentro del procedimiento definido para el cumplimiento del sistema VERI*FACTU.

A modo de ejemplo adicionalmente se proporciona varias capturas de pantalla del sistema informático mostrando así:

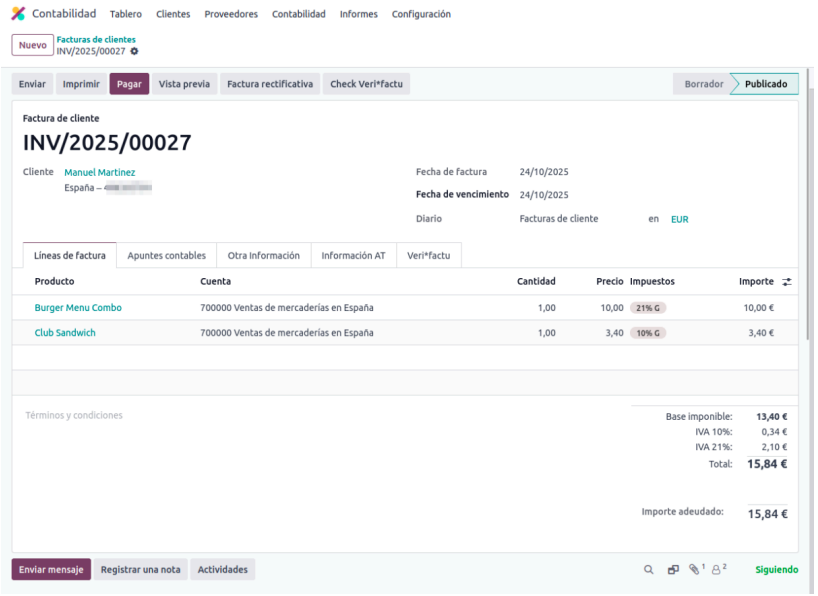

- La forma de la recolección de la información en la definición de la facturación siguiendo los estándares de Odoo:

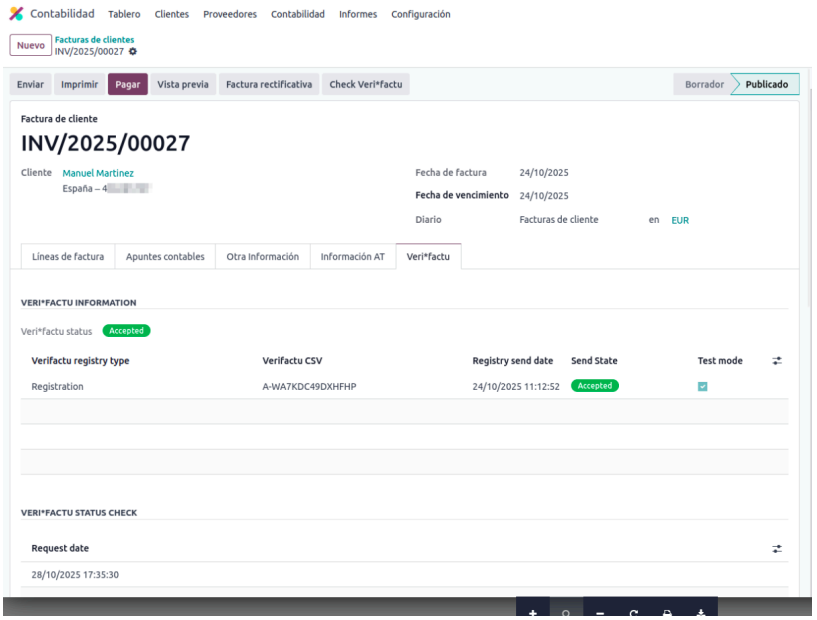

- La forma de cómo se registra la comunicación de la facturación con VERI*FACTU siguiendo el desarrollo de nuestro sistema informático:

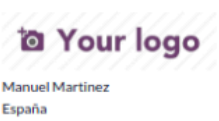

- La forma de como se muestra por defecto el PDF generado con el código QR definido por la Agencia Tributaría:



Factura simplificada
SINV/2025/00002
Manuel Martinez
NIF: [redacted]Y

Servido por Administrator
Mesa 1, Comensales: 1

328

Ice Tea	-2,66 €
-1,00 x 2,66 € / Unidades	
Bacon Burger (Grilled vegetables)	18,76 €
1,00 x 18,76 € / Unidades	
Green Tea	5,69 €
1,00 x 5,69 € / Unidades	

Base imponible	18,00 €
IVA 21%	3,79 €

TOTAL	21,79 €
Efectivo	22,00 €
CAMBIO	0,21 €

QR tributario:

- La forma de como se muestra por defecto el ticket del TPV (Punto de venta) generado con el código QR definido por la Agencia Tributaría:

** Cabe señalar que los datos mostrados visualmente corresponden a información real que ha sido debidamente ofuscada conforme a la política de privacidad vigente.*